



RESOLUCION

N° 054/2021

ACTA

023/2021

San Antonio, 30 de Agosto de 2021.-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1° al 30 de Setiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$ 24.720,74 , =(Pesos Uruguayos veinticuatro mil setecientos veinte con setenta y cuatro centésimos).

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) **AUTORIZAR** la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 24.720,74. =, correspondiente al período del 1° al 30 de Setiembre de 2021.

Votación afirmativa 5 en 5,

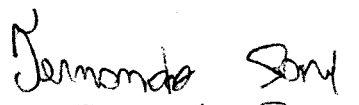
2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.


Roberto Percovich
Concejal


Artemio Rodríguez
Concejal


Fabiana Machín
Concejal


Fernando Pani
Alcalde Interino


Marcelo Reymundi
Concejal